



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 28 de Octubre de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0055552/2014

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Mgter. Eduardo Volmer BUFFA, con motivo de asistir a la reunión de relevamiento y discusión sobre el problema de boro en aguas, suelos, cultivos y salud humana de la provincia de San Juan, desde el 3 al 6 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

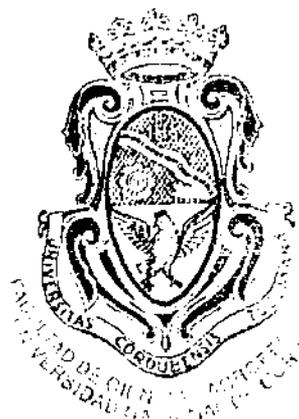
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el Ing. Agr. Mgter. Eduardo Volmer BUFFA, (Leg. 21.265), Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Edafología", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de asistir a la reunión de relevamiento y discusión sobre el problema de boro en aguas, suelos, cultivos y salud humana de la provincia de San Juan, desde el 3 al 6 de Noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretaría de Asuntos Académicos

RESOLUCION N° 1033
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo OLIVERO
DÉCANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba